## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente n° 638/86 del registro del Departamento de Compras (n°398.449/86 de la Subsecretaría de Administración), por el que se / solicita autorización para contratar la adquisición de cien (100) tablas de pino "Paraná" con destino a la Morgue Judicial; y teniendo en cuenta lo establecido por / el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada n° 44/83,

## SE RESUELVE:

l°) Autorizar al Departamento de Com-/
pras a convocar la licitación pertinente, a los fines /
señalados precedentemente y conforme al pliego de bases
y condiciones obrante a fs. 5.-

2°) El monto aproximado de AUSTRALES / MIL SETECIENTOS (A 1.700.-), destinado a atender el gas to emergente de la licitación que se autoriza, deberá / afectarse a la Cuenta: "Maderas, corcho y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-204) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Art.13 de la Ley de Contabilidad ).-

3°) Registrese y devuelvase al Departa mento de Compras, a sus efectos.-R.N.O'

THE AND THE CHANGE OF A RACING